**ACTA NÚMERO 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE.**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 07 siete de noviembre del año 2012 dos mil doce, el C. Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN, el Síndico Municipal ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR, en unión del LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

**2.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

**3.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 02 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, CELEBRADA EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2012.

**4.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CAMBIO DE ESCUDO DE ARMAS.

**5.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION DEL POZO EL VOLANTIN.

**6.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO ECONOMICO AL MEDICO DE LA LOCALIDAD DEL EJIDO MODELO.

**7.-** ASUNTOS GENERALES.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** En uso de la voz el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario General de Gobierno Municipal procede a tomar lista de asistencia de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente Acta; y de conformidad al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal y se declara abierta la Sesión Ordinaria número 03 de fecha 07 siete de octubre del año 2012 dos mil doce, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.-** Sometido que fue por el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General, el orden del día a la consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **aprobado por unanimidad** de votos.

**3.-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, Secretario General, pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación del proyecto del acta número 02 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, celebrada el día 08 de octubre de 2012, suspendiendo la lectura en virtud de que se les entrego a cada uno copia simple para que la conocieran, una vez que se hicieron las correcciones necesarias se pone a consideración de los C.C. Regidores quedando **aprobada por unanimidad,** quedando de firmarla una vez que lleguen las hojas para el libro de gobierno municipal; agotándose el presente punto del orden del día.

**4.-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA Secretario General, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del nuevo escudo de armas que se usará en este Gobierno Municipal 2012-2015, irá impreso en las hojas membretadas de uso oficial y del Libro de Gobierno, el cual además llevará la frase “Pueblo y Gobierno luchando por la paz”; mostrándose a continuación:



Una vez que se agotaron los comentarios a favor por parte de los C.C. Regidores, el suscrito Secretario General lo pongo a su consideración quedando **aprobado por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

En uso de la voz

**5.-** En uso de la voz el suscrito Lic. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA Secretario General, informa que el Primer Edil consiguió que el INGENIERO de HIDRAULICOS TRUJILLO nos fíe el material necesario para el equipamiento y electrificación del pozo profundo para la localidad de El Volantín bajo los siguientes conceptos y precios:

EQUIPO POZO PROFUNDO: $183,759.30

TREN DE DESCARGA: 30,089.00

LINEA DE BOMBEO Y VALVULA DE AIRE CON DESFOGUE 315,451.00

MANO DE OBRA LINEA DE BOMBEO 217,156.40

Dando un total de $865,192.61 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.), poniendo a consideración de los C.C. Regidores y les propone se apruebe adquirir el material y realizar los trabajos presentados bajo el presupuesto de hidráulicos Trujillo a fin de hacer funcionar dicho pozo y proveer de tan indispensable liquido a las comunidades; en uso de la voz el C. Regidor ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA menciona que sería conveniente analizar detenidamente la forma en que los ganaderos pagaran por el servicio del agua, ya que no es justo que una persona que usa poco agua pague lo mismo que otra que tiene ganado y que por tal razón consume mucha agua, así mismo pregunta si este proyecto será financiado o como se va a realizar?, por lo que el Presidente Municipal dice que sí es conveniente analizar el asunto ya que los ganaderos que gastan más agua tienen que pagar más y que este proyecto se pagará bajando algún programa de sedesol, informando que se están tocando puertas y que él espera que con algún programa federal se cubra la totalidad del gasto; una vez agotados los comentarios el suscrito Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil la cual es **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**6.-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal, informa a los C.C. Regidores que desde antes de que iniciara la administración municipal se designó al Médico MIGUEL ANGEL ROLDAN BELLO para que prestará su apoyo atendiendo pacientes en la localidad del Ejido Modelo ya que está muy difícil la situación en virtud de que únicamente atienden 10 fichas por día en el centro de salud y para obtener una ficha la gente tiene que esperar desde las 4 de la mañana, por lo que solicita la aprobación de los C.C. Regidores para otorgarle una compensación económica por la cantidad de $5,430.00 (CINCO MIL PESOS CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) quincenales; una vez agotados los comentarios el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Presidente Municipal lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**7.- ASUNTOS GENERALES.**

**a).-** En uso de la voz el suscrito Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el Poder Legislativo a través del Secretario General Lic. JOSE MANUEL CORREA CESEÑA, remitió mediante oficio número DPL 1005 LIX de fecha 24 de agosto de 2012, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24099/LIX/12 por la cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el expediente donde informan los debates que suscitó su aprobación.

Además en el mismo oficio solicita a este H. Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura a la reforma del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por unanimidad** a favor de las modificaciones al ordenamiento legal indicado, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General de la Dirección de Procesos Legislativos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto de los asuntos generales.

**b).-** En uso de la voz el suscrito Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el Poder Legislativo a través del Secretario General Lic. JOSE MANUEL CORREA CESEÑA, remitió mediante oficio número DPL 1006 LIX de fecha 22 de agosto de 2012, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24055 por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el expediente donde informan los debates que suscitó su aprobación.

Además en el mismo oficio solicita a este H. Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura al párrafo tercero que se adicionará al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Jalisco e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por unanimidad** a favor de las modificaciones al ordenamiento legal indicado, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General de la Dirección de Procesos Legislativos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto de los asuntos generales.

**c).-** En uso de la voz el suscrito Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el Poder Legislativo a través del Secretario General Lic. JOSE MANUEL CORREA CESEÑA, remitió mediante oficio número DPL 1007 LIX de fecha 30 de agosto de 2012, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24062 por el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el expediente donde informan los debates que suscitó su aprobación.

Además en el mismo oficio solicita a este H. Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura al párrafo tercero que se adicionará al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Jalisco e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por unanimidad** a favor de las modificaciones al ordenamiento legal indicado, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General de la Dirección de Procesos Legislativos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto de los asuntos generales.

**d).-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal informa a los C.C. Regidores que el pasado mes de junio del presente año la Agencia Municipal de Ejido Modelo Villa Emiliano Zapata sufrió el fenómeno meteorológico llamado tromba afectando gran parte de la comunidad al desbordarse el arroyo que atraviesa la misma, el caso es de que para que el Fondo de Aportación FOEDEN “Fondo Estatal de Desastres Naturales” pueda apoyarles el Municipio de Tizapán el Alto, debe aportar la cantidad de $179,853.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CNCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) para poder recibir de dicho fondo y como apoyo a los afectados la cantidad de $899,263.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); así mismo el Primer Edil propone que autoricen la aportación de dicha cantidad para que la comunidad se pueda beneficiar con dicho apoyo, en uso de la voz el suscrito Secretario General LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA procede a poner a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil lo cual es **aprobado por unanimidad**  por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**e).-** En uso de la voz el suscrito Secretario General informo a los C.C. Regidores que personal de la Contraloría del Estado de Jalisco se presento a esta Presidencia Municipal el día 05 de noviembre de 2012, quienes solicitan la retención y pago del 5 al millar y/o 2 al millar de las obras programadas y ejecutadas con recursos federales y estatales de los ejercicios presupuestales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 correspondientes a los diversos programas, esto en cumplimiento al acuerdo de coordinación denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción” suscrito entre el Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Ejecutivo Federal, por lo que la L.C.P. BEATRIZ TAPIA VALDIVIA Encargada de Hacienda Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

**1.-** El Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco adeuda a la Contraloría del Estado el importe de $65,675.67 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.) y lo remitirá de la siguiente forma: de los enteros del 5 y 2 al millar de Obra Ejercida de lo correspondiente a los ejercicios 2007, 2008 y 2009 es un saldo de $4,964.13; de lo correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012 es por $60,711.54, adeudos de anteriores administraciones de las cuales se realizarán los pagos y/o aclaraciones correspondientes a dichos adeudos; debiéndose realizar el pago total a más tardar el día 20 de noviembre del 2012.

**2.-** Los pagos de las Obras realizadas se efectuaran de acuerdo a los Manuales de Procedimientos para el proceso de implementación, seguimiento y entero de recursos destinados a la vigilancia, inspección y control de la obra pública en forma mensual los 10 primeros días de cada mes; así como el envío de las fichas de depósito o de la trasferencia electrónica y la relación de obras que generaron las retenciones al correo electrónico de la coordinación de recaudación [daoc5almillar@gmail.com](mailto:daoc5almillar@gmail.com).

**3.-** Los enteros deberán realizarse de la siguiente manera, **Recursos Federales** a la cuenta del Banco del Bajío, S.A. Cuenta Brillante registrada a nombre de la Secretaria de Finanzas Cuenta No. 2335164 CLABE 030320 233516410012 **para el 5 al millar** y a la cuenta No. 2335693 CLABE 030320 2335693 10017 **para el 2 al millar,** las cuentas están a nombre de la Secretaría de Finanzas, **una vez realizados los pagos escanear los comprobantes y enviarlos al correo de la Coordinación de Recaudación es:** [daoc5almillar@gmail.com](mailto:daoc5almillar@gmail.com).

**4.-** Lo correspondiente a los **Recursos Estatales** a la cuenta del Banco Bansi, S.A. Cuenta 0 0097266530 CLABE 060320000972665303 para el **5 al millar,** a la Cuenta No. 0 0097266557 CLABE 060320000972665578 para el **2 al millar,** las cuentas están a nombre de la Secretaría de Finanzas, **una vez realizados los pagos escanear los comprobantes y enviarlos al correo de la Coordinación de Recaudación es:** [daoc5almillar@gmail.com](mailto:daoc5almillar@gmail.com).

Una vez agotados los comentarios el suscrito Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores los anteriores puntos de acuerdo los cuales son **aprobados por unanimidad,** por lo que se ordena girar los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**f).-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. RAMON MARTINEZ MORFIN, solicita a los C.C. Regidores le otorguen la autorización a él como Presidente Municipal para realizar gastos en obras pequeñas solicitadas y necesarias, hasta por la cantidad de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); en uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la solicitud del Presidente Municipal lo cual es **aprobado por unanimidad**  por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**g).-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal propone al H. Ayuntamiento se otorgue la autorización al Presidente, Sindico y Secretario General para que representen al Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco en la firma de los convenios y contratos del programa **FONDEREG,** donde el estado participa con el 60% del costo total de las obras y el Municipio con el 40% restante, para realizar la obra del proyecto integral de infraestructura turística en la Cabecera Municipal; en uso de la voz el suscrito Secretario General LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil lo cual es **aprobado por unanimidad**, por lo que se giraran los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**h).-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal, informa a los C.C. Regidores que actualmente en nuestro Municipio hay mucho rezago en cuestión de atención de pacientes ya que en el centro de salud únicamente atienden 10 consultas diariamente y para poder alcanzar una ficha las personas se forman desde las cuatro de la mañana, por lo que es necesario continuar atendiendo a la población mediante los Servicios Médicos Municipales quienes otorgan atención de consultas y urgencias a la población más vulnerable que no cuenta con los medios para atenderse con un médico particular y que no cuenta con el servicio de seguro social, así mismo menciona que por falta de espacios es necesario solicitar en comodato a la Secretaría de Salud Jalisco el inmueble que se encuentra ubicado en la calle Emiliano Zapata de la colonia Atracadero de esta población el cual quedo desocupado una vez que se cambio el servicio al nuevo centro de salud ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Santa Ana.

Por tal razón propone a los C.C. Regidores la autorización de los siguientes puntos de acuerdo:

**1.-** Autorizar al Ayuntamiento la firma del Convenio de Coordinación en Acciones de Salud con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

**2.-** Facultar a los C.C. RAMON MARTINEZ MORFIN, ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS y LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que representen al Municipio en la firma del convenio y para solicitar a la Secretaría de Salud en Comodato el Centro de Salud que se ubica en la calle Emiliano Zapata colonia Atracadero de esta Cabecera Municipal para instalar la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Una vez agotados los comentarios a favor de la propuesta, el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA Secretario General, pongo a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Presidente Municipal, la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. RAMON MARTINEZ MORFIN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS**

SINDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA ELVA RUIZ VARGAS**

REGIDOR

**C. FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ**

REGIDOR

**PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES**

REGIDOR

**DRA. SUSANA DUARTE LOZANO**

REGIDOR

**C. PEDRO RODRIGUEZ MARIN**

REGIDOR

**ING. CARLOS MATA CEJA**

REGIDOR

**PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS**

REGIDOR

**ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA**

REGIDOR

**C. ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR**

REGIDOR

**LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA**

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012.